SECRETARÍA DE SALUD, FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTRATO 1170-06-07-028 DE 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN
No.004 Y FINAL

INFORME No: 004 SUPERVISIÓN ☐X INTERVENTORÍA ☐	No.004	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐X
		PARA PAGO	☐X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-12-2023	Hasta:	31-12-2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐X ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1170-06-07-028-2023 17 DE FEBRERO DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO:			27 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS O FAMILIARES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PARA LOS N.N REPORTADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.			
CONTRATISTA	COTRAFA SOCIAL		
NIT O CÉDULA	811017024-3		
VALOR INICIAL	$46.400.000	LETRAS: CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.	
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN N/A	% DE ADICIÓN N/A
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO N/A	FECHA REANUDACIÓN N/A
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 56 -202356	FECHA DEL CDP	05-01-2023 01-01-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°447 -2023447	FECHA DEL CRP	17-02-2023 01-01-2024

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA	ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ

	DESDE: 27 de Febrero del 2023 HASTA: 25 de septiembre del 2023	Subsecretaria de Familia
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 26 de septiembre 2023 HASTA: 31 de diciembre del 2023	BEATRIZ EUGENIA RENDON ZAPATA Subsecretaria de Familia
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 01 de enero de 2024 HASTA: 17 de enero de 2024	ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ Secretaria de Familia, Salud e Integración Social
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 18 de enero de 2024 HASTA: 31 de enero del 2024	NELSON AGUSTIN VACA MARTINEZ Subsecretaria de Familia

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR N/A	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA .	68,29%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

A la fecha se ha dado cumplimiento al objeto contractual y obligaciones establecidas en el contrato objeto de supervisión

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La Funeraria COTRAFA SOCIAL dio cumplimiento a las obligaciones contractuales durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023 de la manera que se describe a continuación:

1. Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en el alcance y las especificaciones técnicas.

Se evidencia que, durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023, Cotrafa Social garantizó la prestación de servicios funerarios básicos a los familiares o red de apoyo directa de escasos recursos económicos, así como para los N.N reportados en el municipio de Rionegro.

2. Prestar servicio exequial a la población vulnerable y que se encuentre sisbenizada en el municipio de Rionegro.

Los servicios funerarios prestados por Cotrafa Social son a demanda de la población más vulnerable del municipio de Rionegro, y con verificación previa de las condiciones socioeconómicas que los hace aptos para el servicio. Por lo tanto, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023 el contratista prestó el siguiente servicio:

DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE SISBEN	OBSERVACIÓN
6998131	EDDY OLAMA AGUADO RAMIREZ		PERSONA VULNERABLE

Es de resaltar que, el servicio prestado durante el periodo reportado que no está categorizados en el SISBEN IV, fueron otorgados por evidenciar en una caracterización socioeconómica realizada por profesionales psicosociales, que su familia y red de apoyo presenta condiciones de vulnerabilidad económica que no les permite pagar lo correspondiente al proceso de sepultura. Además, es importante tener en cuenta que tanto el contratista como la supervisión del contrato estudian a fondo las causas de la muerte para otorgar los auxilios que no cumplen con el SISBEN, dando prioridad a aquellos que fueron objeto de hechos violentos o buscando alternativas como puntajes bajos de SISBEN en alguno de sus familiares.

3. Prestar el servicio funerario a los fallecidos N.N

El contratista, durante el periodo del informe que se rinde, estuvo presto a brindar los servicios de auxilio funerario a la población N.N reportados en jurisdicción de la administración municipal. Sin embargo, como las solicitudes son a demanda, durante dicho periodo no se presentó ninguna persona NN.

4. Prestar el servicio funerario a los identificados no reclamados.

El contratista en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023 estuvo presto a la atención de auxilio funerario a la población identificada no reclamada reportada en jurisdicción de la administración municipal, sin embargo, durante dicho periodo no se presentó ninguna persona identificada no reclamada.

5. Atender todos los requerimientos técnicos para el traslado del cadáver desde el lugar donde se encuentre hasta la funeraria para su preparación.

Cotrafa Social garantizó en todos los servicios el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos para el traslado de cadáver. Adicionalmente, la entidad continúa aplicando las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud durante la pandemia de COVID - 19 para evitar la propagación de enfermedades transmisibles.

Ver anexo CD con los protocolos de bioseguridad para el manejo, traslado y disposición final de fallecidos, suministrado por Cotrafa Social.

6. Prestar los servicios de preparación del cuerpo.

La preparación del cuerpo varía según los servicios solicitados por familiares o red de apoyo. Por lo tanto, durante el mes de diciembre de 2023 se cumplió con la obligación de la siguiente manera:

- Servicio de la señora EDDY OLAMA AGUADO RAMIREZ, persona de nacionalidad venezolana, fallece de forma natural en el Municipio de Rionegro, se autorizan el 70% para la atención de este servicio que incluyó lo siguiente: recepción, traslados, urna donde se depositaron las cenizas.

 En la obligación anterior se da cuenta del cumplimiento de la preparación del cuerpo.

7. Garantizar que el servicio funerario incluya cofre línea económica, sala de velación por 6 horas, traslado fúnebre interno, trámites civiles, eclesiásticos, legales y notariales, tanatopraxia, exequias, bóvedas o cremación, cortejo fúnebre, arreglo floral.

 A continuación, se detallan los servicios ofrecidos para cada servicio

Documento	Nombre	Elementos Prestados Dentro Del Servicio.
6998131	EDDY OLAMA AGUADO RAMIREZ.	-Recepción y Traslados. -Urna -Cremación

8. Realizar todos los trámites y licencias relacionadas con el registro de defunción y documentación necesaria para la sepultura o cremación según sea el caso.

La funeraria Cotrafa Social realizó durante el periodo reportado, todos los trámites pertinentes para obtener el registro de defunción de cada fallecido, siendo un prerrequisito indispensable para proceder con el servicio. Estos documentos se encuentran en el CD de evidencias.

9. Disponer de una sala de velación junto con los elementos requeridos para tal fin que serán como mínimo: dos bases para soporte del ataúd, dos porta-cirios y una cruz.

Si bien el contratista tiene a disposición para todos los servicios la sala de velación y los elementos que forman parte de esta. En el caso reportado en este periodo no se prestó servicio de sala de velación a la familia por decisión de esta.

10. Suministrar cuatro carteles impresos en papel a tres tintas con la respectiva información, previamente suministrada por la familia o por la Subsecretaria de Familia.

Si bien el contratista tiene a disposición para todos los servicios la sala de velación y los elementos que forman parte de esta entre ellos los carteles, por decisión personal de la familia o red de apoyo no utilizaron estos servicios.

11. Suministrar un arreglo floral económico (flores naturales) y una cinta con el respectivo nombre del fallecido.

El contratista estuvo presto para brindar los servicios de la sala de velación y los elementos que forman parte de esta entre ellos arreglos florales, no obstante, dadas las condiciones de los servicios y la decisión personal de los familiares o red de apoyo, solo se suministró ofrenda floral en un servicio.

12. Disponer del personal técnico y de apoyo requerido de acuerdo con la propuesta.

Se evidencia que la funeraria Cotrafa Social cuenta con el talento humano requerido para prestar el

servicio de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato:

* Cinco (5) empleados en el municipio de Rionegro.
* Doce (12) empleados en el municipio de Bello
* Veinte (20) personas en la empresa Grupo Funerario, empresa de nuestra propiedad en asociación con otras empresas del sector.

13. Disponer de herramientas humanas, técnicas y tecnologías para el desarrollo del contrato

El contratista cuenta con un laboratorio para la preservación de cadáveres en el municipio de Rionegro, seis (6) vehículos fúnebres de propiedad de Cotrafa Social y diez (10) vehículos fúnebres en el Grupo Funerario.

14. Presentar informes de avance e informe final de actividades realizadas, incluyendo evidencias de desarrollo de cada actividad.

Cotrafa Social ha presentado los avances e informes necesarios para demostrar el cumplimiento del contrato objeto de supervisión.

15. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos aplicables.

Se evidencia que la funeraria Cotrafa Social cumple con todas las medidas protocolarias de bioseguridad, tanto para las personas como para la desinfección de los vehículos e instalaciones. Por otro lado, teniendo en cuenta las recomendaciones impartidas por el ministerio de salud, utilizan los elementos requeridos para la recepción y traslado del cuerpo a saber:

- Pijamas (2), que se desechan y se incineran a la hora de terminar el servicio.
- Guantes (4) que se desechan y se incineran a la hora de terminar el servicio
- Tapabocas (4) que se desechan y se incineran a la hora de terminar el servicio
- Gafas (1) a las cuales se les realiza proceso de desinfección
- Caretas (1) a las cuales se les realiza proceso de desinfección.

Se anexa CD con los protocolos de bioseguridad, políticas de SST, planillas que evidencian participación del personal en capacitaciones y demás elementos de sensibilización, como plegables y adicional a ello información del trámite de registro de la empresa mediante la página del municipio.

16. Información de los beneficiarios.

Identificación	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Puntaje del Sisbén (cuando aplique)	Observaciones
6998131	20/12/2023	20/12/2023		Muerte natural, en estado de vulnerabilidad, el municipio autoriza el 70% del auxilio.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Durante el periodo de cobro que corresponde del 01 al 31 de diciembre de 2023, el contratista atendió

1 servicio funerario, por lo tanto, el valor a pagar es de UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L ($1.610.000), de acuerdo con la siguiente relación:

No. Auxilio Funerario	Porcentaje Subsidio	Valor
1	70%	$1.522.400
Valor total ejecutado		$1.522.400
Nota: Los servicios prestados fueron básicos, por lo tanto, no llegan al valor unitario descritos en los estudios previos ni superan los dos SMLMV.		

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El municipio pagará de acuerdo con la FORMA DE PAGO establecida en el acta de aceptación No.1170-06-07-028-2023, que establece: "El Municipio de Rionegro cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales por servicio prestado, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato".

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FRI-6257	X				CE 2023-03059 del 17/07/2023	$ 6.464.000	N/A	$ 39.936.000
2	FRI-6367	X				CE 2023-04727 del 20/10/2023	$ 18.755.000	N/A	$ 21.181.000
3	FRI-6432	X				CE 2023-05940 del 20/12/2023	$ 4.945.000	N/A	$ 16.236.000
4	FRI-6553				X	En trámite	$ 1.522.400	N/A	$ 14.713.600

8. SALDOS POR LIBERAR

Se solicita a la secretaría de Hacienda la liberación de la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($14.713.600) por inejecución de recursos. La inejecución obedece a que durante el transcurso del proceso se presentó menor demanda a la oferta presupuestada.

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociadc presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y

parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

(Ver Manual de contratación)

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Factura FRI-.6553
Se presenta CD con documentación de los servicios prestados durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023.

Para constancia, se firma la presente acta: 15 MAR 2024

15 MAR 2024

NELSON AGUSTIN VACA MARTINEZ
Subsecretario de Familia
Supervisor

Redactor: Angela María Betancur Arcila / Técnica Administrativa Angela B